



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

**Resolución del órgano de contratación relativa a la prórroga, en su segunda anualidad, del contrato de suministro de reactivo de cloro en distintos formatos, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), suscrito con la entidad "Química del Centro, S.A.U", de fecha trece de octubre de dos mil veinte y con referencia DEA-CON 09/2020.**

En fecha trece de octubre de dos mil veinte se suscribió con la entidad "Química del Centro, S.A.U." contrato de suministro de reactivo de cloro en distintos formatos, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz), en cuyo documento contractual se indicaba que la duración del contrato era inicialmente de dos (2) años, y prorrogable por periodos anuales hasta un plazo adicional de dos años, según señalaba el apartado C de Anexo I del PCAP.

Respecto a las posibles prórrogas, en los términos previstos en la cláusula quinta del PCAP que rigió la licitación, se acordarían por el órgano de contratación y serían obligatorias para la persona contratista, siempre que su preaviso se produjera al menos con tres meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Visto el informe técnico favorable emitido con fecha seis de septiembre del presente, suscrito por D. Jesús Barragán Sánchez, Técnico del área de Calidad del Agua y Depuración, del Departamento de Agua de Chiclana Natural, con el visto bueno de la Directora del Departamento de Agua, D<sup>a</sup> Patricia Segovia González.

Visto el informe jurídico favorable suscrito con fecha dieciocho de septiembre del presente, por el responsable del Área de Contratación y Logística de Chiclana Natural, S.A., D. José Luis Suárez Rodríguez.

Visto el escrito de aceptación de la prórroga de la empresa contratista "Química del Centro, S.A.U." de fecha veintidós de septiembre del presente.

Visto lo anterior y siendo posible una prórroga adicional, se adopta siguiente acuerdo:

Prorrogar por una segunda anualidad el contrato suscrito con "Química del Centro, S.A.U.", para el suministro de reactivo de cloro en distintos formatos, en el término municipal de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma digital

**Santiago Gutiérrez Ruiz**  
Director Gerente